

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**JUZGADO DE LO SOCIAL DE****97****MADRID NÚMERO 3****EDICTO****CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Don Ismael Pérez Martínez, letrado/a de la Admón. de Justicia del Juzgado de lo Social n.º 03 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento 36/2019 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de D./Dña. OSCAR NEGRO CASTELLANOS frente a FRIO INDUSTRIAL TORREJON SL sobre ejecución de títulos judiciales se ha dictado la siguiente resolución:

**“DILIGENCIA DE ORDENACIÓN
EL/LA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA
D./Dña. ISMAEL PEREZ MARTINEZ**

En Madrid, a diez de mayo de dos mil diecinueve

Por necesidades de servicio, se procede a dejar sin efecto el señalamiento realizado para el próximo día 18/07/2019 a las 8.55 horas, citándose nuevamente a las partes para incidente de ejecución el día 25 de julio de 2019 a las 8.55 horas.

MODO DE IMPUGNACIÓN: Mediante recurso de reposición ante este Juzgado, no obstante lo cual, se llevará a efecto lo acordado. El recurso deberá interponerse por escrito en el plazo de tres días hábiles contados desde el siguiente de la notificación, con expresión de la infracción cometida a juicio del recurrente, sin cuyos requisitos no se admitirá el recurso (art. 186.1 L.J.S.)”.

Y para que sirva de notificación en legal forma a FRIO INDUSTRIAL TORREJON SL, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a diez de mayo de dos mil diecinueve.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/18.601/19)

